

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Colaciones, Convenio Marco, Escuela Luis Cruz Martínez.

DECRETO EXENTO N° 282.-  
CURACAUTIN, 17 de mayo de 2019.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 71, de fecha 02 de mayo de 2019, de Directora Escuela Luis Cruz Martínez, sobre solicitud de compra SEP contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir listado de productos de alimentación como Colaciones enmarcados en las acciones "Nuevos escenarios de aprendizajes", "Me entretengo en mi escuela"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Luis Cruz Martínez;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 17/05/2019, según presencia de proveedores en las ofertas de los productos solicitados y políticas en la generación de órdenes de compra de productos de alimentación.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.  
N° 4114 - 158 - CM19 del Proveedor EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA R.U.T. 76.231.391-K por listado productos alimenticios para colaciones en el valor de \$ 1.341.746.  
N° 4114 - 159 - CM19 del Proveedor COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA R.U.T. 77.806.000-0 por listado productos alimenticios para colaciones en el valor de \$ 1.239.900.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



*Glenda Elizabeth Worner Tapia*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Hugo Edmundo Vidal Merino*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmjm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo